



**ACOMI DE R.L.**  
Cooperativa de Ahorro y Crédito

Informe de Gestión Integral de Riesgos 2023



## Tabla de contenido

Introducción.....	3
Gestión por tipo de Riesgos.....	3
Riesgo de crédito.....	4
Riesgo de Liquidez.....	4
Riesgo Operacional.....	5
Riesgo de Mercado.....	6
Riesgo Reputacional.....	6



## Introducción.

La función primordial de la gestión integral de riesgos en Acomi de R.L. busca crear una estructura que posibilite que directores y administradores incorporen en sus decisiones cotidianas, aspectos relacionados al manejo de los riesgos. Incentivando al desarrollo de una cultura de Gestión de Riesgos y generando de este modo una ventaja competitiva ante otras instituciones en cuanto a la asunción de riesgos más consintientemente, buscando anticiparse a los cambios adversos, protegerse o cubrir la posición ante eventos inesperados y lograr una mejor administración o manejo de los riesgos.

En el escenario moderno actual, la gestión de riesgos es el conjunto de actividades que llevan a cabo las instituciones financieras con el propósito de identificar, medir, controlar y mitigar todos los riesgos a los que se enfrentan durante el desarrollo de sus actividades. La existencia de prácticas sanas, clara y bien definidas de administración de riesgos permite a las entidades emprender sus actividades dentro de los niveles de riesgos, consistentes y tolerables. Las actividades de gestión o administración son determinantes para el éxito o fracaso de cualquier empresa en cualquier sector económico. Estas actividades adquieren mayor relevancia en el caso de las entidades que realizan intermediación financiera, en razón a que la calidad de esta en otros aspectos como el capital, la rentabilidad, la liquidez o la calidad de

### Gestión por tipo de Riesgos

La gestión integral de riesgos debe ser entendida como un proceso que conlleva una amplia gama de elementos, definiciones y la realización de una serie de actividades a desarrollar por ACOMI de R.L. con el propósito de hacer frente a los diversos riesgos a los que se exponen las operaciones que realizan. Este proceso debe ser estructurado, consistente y continuo, implementando a través de toda la organización.



## RIESGO DE CRÉDITO Y CONCENTRACIÓN.

Es la posibilidad de que una institución de intermediación financiera incurra en pérdidas debido al incumplimiento del prestatario o de la contraparte, en operaciones directas o de derivados, que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.

Para la mitigación de este riesgo ACOMI de R.L. regula su exposición crediticia dando cumplimiento a la siguiente normativa:

- Manual para la Gestión de Riesgo de Crédito y Concentración
- Política para la Gestión de Riesgo de Crédito y Concentración
- Metodología para la Gestión de Riesgo de Crédito y Concentración

Dicha normativa fue elaborado y aprobada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2023, las cuales servirán para garantizar una adecuada gestión de este tipo de riesgo, permitiendo medir el nivel de exposición de los activos, por ello se han establecido los siguientes modelos.

- Modelo de Matriz de Transición
- Modelo de estimación de Perdida Esperada
- Modelo de Análisis de Cosechas Crediticias
- Modelo de medición de Concentración Crediticia.

## RIESGO DE LIQUIDEZ.

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previas.

La normativa interna de ACOMI define los niveles mínimos y los límites de exposición al Riesgo de Liquidez, los indicadores de alerta temprana para implementar las estrategias financieras, así como las acciones correctivas para su recuperación.

Para la Gestión del Riesgo de Liquidez ACOMI de R.L. a definido dentro de su normativa interna los siguientes documentos:

- Manual para la Gestión del Riesgo de Liquidez
- Política para la Gestión de Riesgo de Liquidez
- Metodología para la Gestión de Riesgo de Liquidez
- Plan de Contingencia de Liquidez



El contenido para determinar las herramientas de medición de este riesgo son las siguientes:

- Escenario denominado “Liquidez por plazo de vencimiento” requerido por la NRP-05
- Escenario denominado “Simulación de escenario de tensión” requerido por la NRP-05.
- Indicadores de Alerta Temprana o Indicadores clave de riesgo de liquidez (Ratio de Liquidez, Ratio de ingreso-egreso, Indicador de cobertura de Liquidez, Indicador de Cobertura de Liquidez con Tensión y Coeficiente de Liquidez Neta)

Dicha normativa fue elaborada y aprobada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2023, las cuales servirán para garantizar una adecuada gestión de este tipo de riesgo.

### RIESGO OPERACIONAL.

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallas en los procesos, de las personas, en los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos, este riesgo evalúa el riesgo legal, el cual consiste en la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a fallas en la ejecución

Para la Gestión de Riesgo Operativo se ha trabajado en la elaboración de la normativa interna conforme a la NRP-42 la cual se detalla a continuación:

- Manual para la Gestión de Riesgo Operacional
- Política para la Gestión de Riesgo Operacional
- Metodología para la Gestión de Riesgo Operacional

La metodología utilizada para el tratamiento de este riesgo requiere que los responsables de los Procesos de la institución en coordinación con la Unidad de Riesgos puedan identificar y evaluar los riesgos principales, considerando la frecuencia de ocurrencia de los eventos de riesgo, siguiendo de forma sistemática y secuencialmente los pasos para la gestión de este tipo de riesgos, contribuyendo en la implementación del modelo de gestión de riesgo operacional en función del cumplimiento de sus políticas.

Las herramientas utilizadas para la medición de este riesgo tenemos:

- Matriz de Riesgo Operacional
- Matriz para el Registro de Eventos
- Matriz para la identificación de riesgos operativos

La normativa elaborada fue presentada y aprobada ante el consejo de administración durante el ejercicio 2023, dichos documentos contribuirán al tratamiento y seguimiento de los riesgos operacionales.



## RIESGO DE MERCADO.

Es la posibilidad de pérdida, producto de movimiento en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en la posición dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la institución, incluye efectos que producen las variaciones en tasa de interés, tipo de cambio y valores de mercado del portafolio de inversiones.

Para la adecuada gestión de este riesgo ACOMI de R.L. ha elaborado la normativa pertinente basado en buenas prácticas para medir el riesgo por posibles fluctuaciones en el mercado los cuales se detallan a continuación:

- Manual para la Gestión de Riesgo de Mercado.
- Política para la Gestión de Riesgo de Mercado.
- Metodología para la Gestión de Riesgo de Mercado

La metodología propuesta permite, a través del análisis de brecha de plazos y el análisis de impacto de movimientos de la tasa de intereses, identificar los niveles de exposición de la Cooperativa, relacionados con los activos y pasivos sensibles a las variaciones de la tasa de interés en el mercado.

## RIESGO REPUTACIONAL.

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

El sistema de administración y gestión del riesgo reputacional es el conjunto de elementos como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, mediante los cuales la entidad identifica, mide, controla y monitorea este tipo de riesgo.

Para la adecuada gestión de este riesgo ACOMI de R.L. ha elaborado la normativa correspondiente para la medición de este riesgo y el tratamiento que se le dará dependiendo de los parámetros definidos. Los documentos con los cuales cuenta la institución son los siguientes:

- Manual para la Gestión de Riesgo Reputacional
- Política para la Gestión de Riesgo Reputacional
- Metodología para la Gestión de Riesgo Reputacional

Dentro de estos documentos se encuentran descritas las responsabilidades y segregación de funciones para cada instancia que interviene en el tratamiento y mitigación de este riesgo.